

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



23ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI (Presidente)

ELSA CAPILLERA (1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS

Texto de la citación

Montevideo, 6 de julio de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- DOCTORA ADELA RETA. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su nacimiento).
- 2º.- DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO. (Exposición de la señora representante Cecilia Bottino, por el término de veinte minutos).
- 3º.- TERESA RIVERO CÓNSUL. (Pensión graciable). (Carp.1456/2021). (Informado). Rep. 403 y Anexo I
- 4°.- CARLOS DANIEL ARAÚJO QUINTEROS. (Pensión graciable). (Carp.1457/2021). (Informado).

Rep. 404 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ

Secretarios

SUMARIO

		Pág.
1	Asistencias y ausencias	3
2 y	13 Asuntos entrados	3, 29
3 у	14 Proyectos presentados	4, 29
4 y	6 Exposiciones escritas	. 7, 8
5	Inasistencias anteriores	8
	CUESTIONES DE ORDEN	
12	- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	29
9	Integración de la Cámara	21
17	· Levantamiento de la sesión	31
9	Licencias	21
7	Reiteración de pedidos de informes	12
11 y	y 15 Urgencias	6, 29
	ORDEN DEL DÍA	
8	Doctora Adela Reta. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su nacimiento)	
	Manifestaciones de varios señores representantes	12
10	 Día Mundial del Cooperativismo. (Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el término de veinte minutos) 	
	Manifestaciones de varios señores representantes	22
12	· Capital del Agua. (Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones)	
	Antecedentes: Rep. N° 475, de julio de 2021. Carp. N° 1685 de 2021. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
	Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	
	— Texto del proyecto sancionado	29
16	- Asesinato del presidente de Haití. (Repudio y condena)	
	Carp. N° 1704 de 2021 — Se aprueba un proyecto de resolución	20
	Texto del proyecto aprobado	

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo (1), Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Aldo Charbonnier, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Nicolás De Módena, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Anna Franquez, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Robert Osorio, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Eduardo Elinger, Martín Melazzi, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Dardo Sánchez Cal, Martín Tierno y Pablo Viana.

Falta sin aviso: Marcelo Fernández Cabrera.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Sebastián Sabini.

Observaciones:

(1) A la hora 17:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 86

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se declara "Capital del Agua" a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones. C/1685/021

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 7 de julio de 2020, sancionó el proyecto de ley por el que se aprueba la salida del territorio nacional de una delegación de la Armada Nacional, a los efectos de participar del Ejercicio Multinacional "Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021" a realizarse en la República del Perú, desde el 12 de julio hasta el 16 de julio de 2021 (fase de planificación) y desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021 (fase de ejecución), integrada por 2 (dos) y 15 (quince) Oficiales, respectivamente.

Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Valdomir, sobre la evolución de la prestación de seguro por desempleo total y parcial desde marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021. C/1540/021

El Ministerio de Desarrollo Social solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, acerca del apoyo a las ollas populares. C/1390/021
- de la señora representante Ana María Olivera Pessano, referido a los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (Socat).
 C/1400/021

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Daniel Gerhard, relacionado con los procesos de ingreso, evaluación y ascensos del INAU.
- de la señora representante Ana María Olivera Pessano:
- acerca de la aplicación TuApp. C/1073/021
- referente al llamado para educadores en la Institución "Dr. Adolfo Berro". C/1299/021
- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre las obras e inversiones en ejecución y previstas para los años 2021, 2022 y 2023 para el departamento de Paysandú:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS.
 C/1672/021
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE.
 C/1673/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio:
 - a Antel. C/1674/021
 - a UTE. C/1675/021

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con las obras e inversiones en ejecución y previstas para el departamento de Colonia.

C/1676/021

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, referente a usuarios en el departamento de San José. C/1678/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel, acerca de la red fija y red móvil.

C/1679/021

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

 al Ministerio de Desarrollo Social con destino al INAU, sobre los recortes de horas del curso de Formación Básica en Primera Infancia.

C/1680/021

 al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado a los símbolos religiosos en el despacho del Presidente de la citada Administración.

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, referido a diversos aspectos de las cooperativas de vivienda. C/1683/021

- Se cursaron con fecha 6 de julio

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Ursec, sobre las tarifas por la utilización de redes de otras compañías.

C/1687/021

- Se cursó con fecha de hoy

Los señores representantes Nicolás Lorenzo y Alberto Fumero, solicitan a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, referente al faltante de personal y partidas de alimentación en diversas escuelas del país.

C/1348/021

Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nibia Reisch y los señores representantes Mario Colman y Nicolás Viera Díaz presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" al tramo de la Ruta Nacional N° 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

C/1677/021

A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula la protección de los trabajadores rurales en accidentes laborales por inclemencias climáticas.

C/1684/021

 A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

3.- Proyectos presentados

A) "EXPERTO LECHERO LUIS BERTOTTO NOLLEMBERGER. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" al tramo de la Ruta Nacional Nº 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Montevideo, 6 de julio de 2021

NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, MARIO COLMAN, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto designa con el nombre de Experto Lechero Luis "Lucho" Bertotto Nollemberger al tramo de la Ruta Nacional Nº 52 entre la intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

El mismo surge a raíz de una iniciativa que un grupo de vecinos de Nueva Helvecia, así como funcionarios, ex alumnos, actores políticos y empresarios de la región, algunos de ellos ligados de una u otra manera a la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza Nueva Helvecia, nos transmitieran a los tres Representantes Nacionales del departamento de Colonia.

"Don Lucho" como todos lo conocían, fue un pilar fundamental de la industria quesera nacional e internacional.

Nació el 15 de julio de 1920 en la Colonia Suiza Nueva Helvecia. Luego de cursar sus primeros estudios, ingresó en marzo de 1939 como alumno en la Escuela de Lechería (inaugurada en 1930), egresando en diciembre de 1940 con el título de Experto en Lechería.

Fue Docente en la misma desde 1943 hasta 1977, retirándose de la docencia como profesor de lechería y responsable de la Planta Piloto, alternando su labor con cursos, asesoramientos y consultorías en un gran número de establecimientos (empresas privadas y cooperativas), en nuestro país como en el extranjero.

Solo por citar alguna de ellas, Caprolet y Granja Dalmas (Tarariras), Calcar (Carmelo), Queserías Nacionales (La Boyada), Frigorífico Modelo (Sarandí del Yí y La Boyada), Lactería y Los Pinos (Nueva Helvecia), Pili (Paysandú) y Coleque, (Quebracho), Claldy (Young), Inlacsa (Salto), Quesería Helvética (Colonia Miguelete), Coleme (Meló), Sociedad de Fomento Rural de Durazno, Conaprole y en el exterior empresas de distintas Provincias de Argentina tales como Sancor, Santa Rosa, La Martona en todas sus sucursales y varias Cooperativas del sur de Brasil.

En su hoja de vida nos encontramos con la siguiente riqueza profesional:

1941 - 1942 Experto en Lechería en planta SIDEL de Fray Bentos.

1943 - 1946 Ayudante en Tecnología láctea en la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza Nueva Helvecia.

1947 - 1948 Experto en Lechería en la Escuela Agraria de Florida.

1949 - 1950 Experto en Lechería en la Escuela Agraria de Rocha.

1958 - 1977 Jefe de Planta Piloto y Docente titular en Lechería y Quesería de la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza Nueva Helvecia.

También realizó y plasmó sus conocimientos de investigación, en las siguientes publicaciones:

Calidad de la Leche en Uruguay, junto a James C. Hartley de EEUU, publicado por LATU en 1975.

Manual de Tecnología Quesera, junto al Dr. Vincent Leo Zeheren de EEUU, publicado por LATU en 1976.

Dairy Company Limited N° 7 sobre cremas y manteca en 1976.

"Lucho" Bertotto fue fundador y Presidente Honorario, designado por aclamación en Asamblea General de la Asociación Uruguaya de Técnicos en Lechería (AUTEL).

Asimismo, en el fructífero pasaje por la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza Nueva Helvecia, fue el creador de los quesos "Yamandú" y "Zapicán", además de elaborar por primera vez en nuestro país (con la ayuda de su alumno y colaborador Rúben Schneider) el queso "Dambo".

Su vida transcurrió siempre junto a su esposa y compañera Alicia Schópf, y al decir de ellos: sus hijos fueron sus alumnos de cada año como docente.

Falleció el 18 de octubre de 1995.

Es de público conocimiento que los nombres de las calles y caminos de una comunidad deben perpetuar a personas o instituciones que forjan parte de su historia; por lo que representa la Colonia Suiza Nueva Helvecia y lo escrito anteriormente, es que consideramos de justo reconocimiento que este vecino que tanto colaboró con el desarrollo local y representó a su ciudad en cada lugar por donde estuvo, forme parte del nomenclátor.

Por lo antes expuesto, resulta imperioso que la Cámara de Representantes vote afirmativamente esta iniciativa que surge de la sociedad neo-helvética y que cuenta con un amplio respaldo de actores locales y departamentales.

Montevideo, 6 de julio de 2021

NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, MARIO COLMAN, Representante por Colonia".

B) "ACCIDENTES LABORALES POR INCLEMEN-CIAS CLIMÁTICAS DE LOS TRABAJADORES RURALES. (Se dictan normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto proteger a los trabajadores rurales ante inclemencias climáticas que puedan provocar accidentes laborales en el cumplimiento de tareas cuando estas se desarrollan al aire libre.

Artículo 2º.- Cuando existan alertas meteorológicas emitidas por el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) o condiciones climatológicas adversas que involucren vientos fuertes, intensas lluvias, tormentas eléctricas u otros y que comprometan la seguridad de los trabajadores rurales, las empresas deberán suspender inmediatamente las tareas mientras subsistan tales condiciones, retomándose las mismas cuando cesen las inclemencias meteorológicas.

Artículo 3º.- Los trabajadores que por las razones indicadas en el artículo anterior no puedan desarrollar las tareas tendrán derecho a percibir el salario como si hubiesen cumplido la jornada laboral completa.

Artículo 4º.- Las empresas en el plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley deberán elaborar un protocolo de actuación en función de las disposiciones previstas en los artículos 1º y 2º, los que deberán contener como mínimo:

- A) Medidas a adoptar en función de los fenómenos meteorológicos y sus consecuencias (vientos, lluvias, tormentas, olas de frío o calor, crecidas de cursos de agua, etc.).
- B) Sistemas de comunicación y transporte en casos de emergencia.
- C) Planes de emergencia y contingencia.
- D) Instancias de capacitación y formación.

Montevideo, 6 de julio de 2021

SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas, MARIANO

TUCCI MONTES DE OCA, Representante por Montevideo, CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, JUAN NEUBERIS SILVERA PEDROZO, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, INÉS CORTÉS, Representante por Canelones, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, GONZALO CIVILA LÓPEZ, Representante por Montevideo, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 de la Constitución de la República expresa: "Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las leyes". A su vez, los Convenios 155 y 184 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados en Uruguay por las Leyes Nos. 15.965 y 17.828 respectivamente, regulan normas relacionadas a la seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Considerando la normativa citada y la permanente situación de riesgo a la que están expuestos los trabajadores rurales por las inclemencias climáticas, que pueden provocar accidentes laborales, debido al crecimiento de cañadas y/o arroyos por intensas lluvias, exposición a riesgo eléctrico por tormentas eléctricas, a los vientos y temperaturas extremas consideramos necesario impulsar el presente proyecto de ley para garantizar condiciones mínimas de seguridad para los trabajadores rurales.

En definitiva y con el objetivo de prevenir sucesos adversos que puedan afectar la integridad física, psíquica y moral de los trabajadores rurales proponemos el siguiente proyecto de ley para su correspondiente estudio y posterior aprobación.

Montevideo, 6 de julio de 2021

SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por NICOLÁS LORENZO, Montevideo. Representante por Artigas, MARIANO TUCCI MONTES DE OCA, Representante por Montevideo, CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, GABRIEL TINAGLINI, Re-Rocha. presentante por JUAN NEUBERIS SILVERA PEDROZO, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, INÉS CORTÉS, Representante por Canelones, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, GONZALO CIVILA LÓPEZ, Representante por Montevideo, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Joanna Fort Petutto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la iniciativa de designar al cuartelillo de Bomberos de Santa Clara de Olimar "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga".

C/9/020

Varios señores representantes solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, relacionado a la necesidad de nuevas medidas para enfrentar la crisis de los monotributistas sociales y las empresas del literal E provocada por la pandemia.
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Secretaría de Cuidados, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, acerca de la situación que atraviesan los asistentes personales y las familias vinculadas al Sistema Nacional de Cuidados.

El señor representante Álvaro Lima solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud Pública y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Salto, referente a la no inclusión en el Presupuesto Nacional de la organización "Espacio Participativo de Usuarios de la Salud".

C/9/020

La señora representante Valentina Dos Santos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, sobre la solicitud de posibilitar una mejor conexión en parajes y centros poblados del departamento de Artigas.

C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de la carencia de presencia policial en el pueblo Las Flores del departamento de Rivera. C/9/020".

———Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de julio de 2021

Con aviso: Wilman Caballero y Walter Cervini.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de julio

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Daniel Gerhard, Lucía Etcheverry Lima y

Walter Cervini.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Sin aviso: Armando Castaingdebat, Rodrigo Blás

Simoncelli y Wilman Caballero.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Daniel Peña y Martín Tierno.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Walter Cervini.

Sin aviso: Armando Castaingdebat".

6.- Exposiciones escritas

----Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

 Exposición de la señora representante Joanna Fort Petutto al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la iniciativa de designar al cuartelillo de Bomberos de Santa Clara de Olimar "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga"

"Montevideo, 6 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita

al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos. El pasado 21 de mayo, quedó inaugurado el cuartelillo de Bomberos de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. En aquella jornada -la previa a su desaparición física-, el Ministro Jorge Larrañaga decía: 'Estamos aquí cumpliendo con el compromiso asumido con el señor Presidente de la República el 1º de marzo, cuando nos pedía... Dar la cara, estar en todo el territorio nacional, y mostrar resultados'. Señalaba su alegría por 'esta obra que se hizo aprovechando bienes públicos', y agregaba: 'Ojalá que se use muy poco; pero esta es una de esas cosas chicas para el país, pero muy importante para las localidades del interior'. Recordando aquella jornada y la relevancia local de ese acto -último evento que contara con la presencia del entonces señor Ministro Jorge Larrañaga-, deseamos en esta instancia acompañar la iniciativa de los Ediles Aparicio Duarte Obispo y Karina Caputi, representantes del Partido Nacional en el departamento de Treinta y Tres, que elevaron por intermedio de la Junta Departamental la iniciativa de denominar 'Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga' el Cuartelillo recientemente inaugurado. Consideramos que el valor emblemático de esta medida, surgida de los Ediles Departamentales -que tienen siempre ese relacionamiento cercano a la comunidad tan imprescindible y que mucho valoramos-, la vuelven de especial oportunidad y pertinencia. Ese acto, que cumplía una demanda de muchos años de esa población de nuestro departamento y contaba con la presencia de las más altas autoridades del Poder Ejecutivo, se convirtió en una clara manifestación del compromiso de cercanía y presencia asumido desde el inicio del Gobierno. Por lo expuesto, deseamos respaldar esta iniciativa plena de simbolismo para recordar y homenajear al doctor Jorge Larrañaga, y agradecemos desde ya la consideración de la iniciativa oportunamente remitida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOANNA FORT PETUTTO, Representante por Treinta y Tres".

2) Exposición de varios señores representantes a la Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, sobre la necesidad de nuevas medidas para los monotributistas sociales y las empresas del literal E, a fin de enfrentar la crisis provocada por la pandemia

"Montevideo, 6 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita

a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y al Ministerio de Desarrollo Social. Sabido es que la llegada del COVID-19 a nuestro país no solo configuró una emergencia sanitaria compleja que rápidamente se extendió por todo el territorio nacional, alcanzando altos niveles de contagios y más de 5.700 compatriotas fallecidos, sino que también supuso, principalmente, un gran desgaste en toda la sociedad. La crisis social, económica y laboral instalada se observa en el aumento de la brecha de desigualdad, privando a muchos uruguayos y uruguayas a acceder a servicios esenciales y generando un fuerte impacto en el mercado laboral y las economías más pequeñas, las de las comunidades del interior del país. En ese marco, el Gobierno Nacional tomó algunas medidas bien direccionadas pero a nuestro entender insuficientes, tal es el caso de las medidas dirigidas a paliar la crisis de los monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y las empresas monotributistas del Literal E. En un alto porcentaje, esos uruguayos y uruguayas han tenido cero ingresos por lo que se generaron deudas en sus aportes, cierre de empresas y suspensión de las actividades por tiempo indeterminado, con toda la incertidumbre personal y familiar que eso supone. La línea de créditos blandos que se implemento, si bien es una medida positiva, son muy pocos los casos en los que se pudo acceder; al tener menguados ingresos, difícil resultó afrontar el pago de un préstamo, máxime teniendo en cuenta que en muchos casos no han podido dar cumplimiento con las obligaciones tributarias ante el BPS. Como Diputadas y Diputados del interior del país, es nuestro interés sumar en la búsqueda de soluciones. Por esa razón, nos parece necesario hacer foco sobre algunas medidas direccionadas a ese sector tan importante en el dinamismo de las pequeñas y medianas economías locales. La extensión del actual subsidio para los monotributos sociales del Ministerio de Desarrollo Social y las empresas contribuyentes del Literal E por lo menos por un año más, parecería de orden para permitir oxigenar la agobiante situación económica del sector. Asimismo, resulta imperioso determinar las exoneraciones de los aportes patronales con retroactividad al 15 de marzo de 2020, así como la renuncia por parte del Estado, al cobro de multas y recargos referidas al atraso tributario y a la reapertura de empresas monotributistas. Es deseable lograr un acuerdo político superior que dé respuestas y garantías a un sector de nuestra economía extremadamente golpeado y vulnerable, pensando en el principal cometido de superación de esta emergencia sanitaria que siempre fue llegar al final de la pandemia con todos y con las máximas garantías. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas; ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo; NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia; CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida; JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja; CECILIA BOTTINO Representante por Paysandú; SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER Representante por Río Negro; GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha; ÁLVARO LIMA, Representante por Salto; NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José; ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano; ZULIMAR FERREIRA, Representante por Tacuarembó y SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres".

3) Exposición de varios señores representantes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Secretaría de Cuidados; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, sobre la situación que atraviesan los asistentes personales y las familias vinculadas al Sistema Nacional de Cuidados

"Montevideo, 6 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Las Diputadas y los Diputados abajo firmantes deseamos hacer conocer nuestra preocupación sobre la situación que atraviesan los Asistentes Personales y las familias vinculadas al Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), principalmente en el interior del país. En primer término, vemos con profunda preocupación la situación en la que está un grupo de trabajadores y trabajadoras que cumplían tareas de cuidados sin haber sido llamados para hacer el curso de capacitación. A eso se le suma la falta de regulación laboral que llevó a que se generara una prórroga que vence el próximo 25 de octubre del corriente por la cual se ampara a 1.800 Asistentes Personales de todo el país. Aún desde el Ministerio de Desarrollo Social no se ha comunicado una solución final que brinde garantía y continuidad para esos trabajadores. En cuanto a los Asistentes Personales, actores principales del sistema, también nos importa respaldar sus reivindicaciones respecto a mejorar la protección social que se brinda desde el BPS y mejorar la remuneración que en promedio hoy se sitúa en el entorno de los \$ 13.000 mensuales por Asistente. Del mismo modo, es oportuno considerar la posibilidad de situar a ese grupo de trabajadores como prioridad para la vacunación contra el COVID-19 sumándolos al amparo de la Ley Nº 19.873, de 16 de abril de 2020, y pasar a pertenecer al Grupo 19 de 'Servicios Profesionales'. Resulta imperioso conocer el Plan Nacional de Cuidados previsto por el Poder Ejecutivo así como también conocer en números exactos la cantidad de beneficiarios y Asistentes Personales vinculados al SNIC. Sabemos que hace más de un año que hay familias esperando se les asigne un Asistente Personal para el cuidado de algún integrante del núcleo familiar, y no han recibido ninguna propuesta concreta. Por ejemplo, niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), de diversas condiciones y patologías varias que no están pudiendo concurrir al aula porque no han sido valorados por los trabajadores sociales. Ese atraso, genera contratiempos y dificultades en los hogares que sin duda hace disminuir la calidad de vida y aumentar las condiciones de vulnerabilidad. A eso se le suma que hay niños que hace años que están valorados para tener un acompañante y por diversos motivos no se les ha asignado un nuevo Asistente Personal. La gran mayoría de las Asistentes Personales son mujeres jefas de hogar que dependen del ingreso. Por otra parte, la gran mayoría de los hogares que gozan del derecho a ser cuidado provienen de sectores sociales vulnerables. Ese aspecto debe hacer primar el derecho a ser incluido en el sistema, garantizando el acceso al trabajo de muchos compatriotas. Entendemos que el recorte del presupuesto para el SNIC, las modificaciones en la gestión (que han trastocado el normal funcionamiento del sistema) y la no admisión de nuevos beneficiarios van en contra de los cometidos del SNIC que debe alcanzar a todos los hogares que requieran cuidados. Estamos dispuestos a aportar todo lo que esté a nuestro alcance para avanzar hacia la consolidación de una política pública esencial necesaria y justa, para eso se necesita el compromiso y la garantía de las autoridades que están a cargo de dirigir esa política de Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas; ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo; NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia; ALBERTO FUMERO, Representante por Durazno; CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida; JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja; EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado; CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú; SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río

Negro; GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha; ÁLVARO LIMA, Representante por Salto; NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José; ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano; ZULIMAR FERREIRA, Representante por Tacuarembó y SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres".

4) Exposición del señor representante Álvaro Lima a la Presidencia de la República, a los ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Salto, sobre la no inclusión en el Presupuesto Nacional de la organización "Espacio Participativo de Usuarios de la Salud"

"Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Salud Pública y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Salto. Mantuvimos hace unos días, un encuentro en la ciudad de Salto con representantes de la organización social fundada en el año 1987, orientada a estimular y facilitar la participación organizada de los usuarios de la salud denominada 'Espacio Participativo de Usuarios de la Salud' (EPUS), con presencia en todo el país. Entre sus postulados como organización avocada a la prevención y protección en el goce de la salud, está el poder contribuir a la más amplia difusión de la normativa vigente, capacitación de usuarios y promoción de aptitudes para prevenir enfermedades. Los usuarios del sector de la salud trabajan en procura de respuestas positivas a sus necesidades, se intenta que ellos decidan sobre su salud. La gestión y elaboración de propuestas son para las organizaciones sociales de usuarios y trabajadores cosa de todos los días. Eso exige cada día, una proximidad entre todos los destinatarios a los efectos de diagnosticar acertadamente los problemas y soluciones con una visión de cercanía sin perder la globalidad. La mencionada organización no ha sido incluida entre las instituciones destinatarias a percibir las subvenciones económicas previstas por el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, ejercicio 2020 - 2024, siendo la última vez que recibiera ayuda económica para poder cumplir con sus cometidos y desarrollar su labor en la discusión y aprobación del Presupuesto Nacional en el año 2015. Es menester aclarar que la actividad de EPUS nunca cesó, la casi totalidad de los integrantes siguen trabajando en los Consejos Consultivos de Hospitales,

centros de salud y policlínicas. Participan, además, como integrantes de las Juntas Departamentales de Salud y de la Junta Nacional de Salud. Por cuanto acabamos de mencionar y describir con relación a la organización social y de salud comprometida con el completo bienestar físico, mental y de relación de los usuarios, tanto públicos como privados, es que solicitamos tenga a bien considerar: A) El otorgamiento a la organización de la salud denominada 'Espacio Participativo de Usuarios de la Salud' la subvención correspondiente por su labor desarrollada desde el año 1987, corrigiendo de esta manera la omisión de no ser considerada en el Presupuesto Nacional para el presente periodo de la actual Administración. B) Se la incluya en la Rendición de Cuentas que comienza a estudio desde el próximo 12 de julio del corriente, a efectos de considerarse la inclusión en el inciso de organizaciones receptoras de subvenciones económicas en consonancia con la tarea que realiza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO LIMA, Representante por Salto".

5) Exposición de la señora representante Valentina Dos Santos al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, sobre la solicitud de una mejor conexión en parajes y centros poblados del departamento de Artigas

"Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Hace pocos días tuvimos en nuestro departamento la visita del Presidente del Organismo, quien procedió a la inauguración en el paraje La Bolsa, de una antena para posibilitar una mejor conexión de los servicios. El ingeniero Gabriel Gurméndez anunció similares mejoras como las de La Bolsa y en Diego Lamas (lugar donde también se mejoró la conexión mediante otra antena); en Rincón de Pacheco, en Paso Campamento y en las proximidades de la capital departamental. Lo que mucho agradecemos. En esa visita le planteamos al Jerarca también la necesidad de mejorar e instalar servicios similares en otros puntos de Artigas, en los que la conectividad es mala o no es posible. Recogió un planteo para mejorar la conectividad en la propia ciudad, debido a que cuando se producen tormentas una de las estaciones (ubicada en un predio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado), tiene problemas de energía eléctrica y deja a los vecinos de la zona

sin conexión. Queremos destacar especialmente la atención del ingeniero Gabriel Gurméndez a los inconvenientes referidos y a las soluciones brindadas y anunciadas. También y con el afán de contribuir, le hicimos saber que zonas muy populosas como Piedra Pintada, Guayubirá, La Estiva, Zona Tabacalera, Gruta de la Marcela, Virgen Estiva, Virgen de los Treinta y Tres, Pintado Grande y su entorno, presentan las mismas dificultades de conexión. Allí además funcionan escuelas, emprendimientos productivos y zonas de camping y esparcimiento. Viven en su entorno unas 3.000 personas. A los efectos de mejor proveer decimos que en el período estival, concurren a Piedra Pintada unos 10.000 visitantes por mes a disfrutar de las tres piscinas y zona de camping, que ofrece en ese predio (15 hectáreas) el Gobierno Municipal. Esos parajes y pequeños centros poblados se encuentran al este de la ciudad de Artigas. Otro punto del departamento con serios problemas de comunicación, es la zona de la cuarta sección policial (Paso de León), zona de explotación ganadera y arrocera. Debido a nuestra ubicación geográfica la mala conectividad se da también en gran parte de 'la campaña', con los inconvenientes que acarrea, a veces hasta para resolver la salud de un morador o trabajador de la zona. Esa situación complejiza seriamente a los niños y jóvenes estudiantes, que ven limitada sus posibilidades de acompañar las clases y de continuar su mejor formación educativa. Esto último se ha profundizado como consecuencia de la pandemia que atravesamos, en virtud del sistema virtual de estudios que se puso en práctica. Otro elemento a tener en cuenta es que se torna difícil la comunicación en rutas y caminos del departamento. El motivo de la presente exposición escrita es para que ANTEL, tenga presente nuestra situación y a los efectos de ayudar a la clara disposición del señor Presidente del Ente y demás integrantes del Directorio, de buscar soluciones lo más rápidamente posible a los inconvenientes planteados. Es imperioso para el departamento de Artigas mejorar el sistema de conectividad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas".

6) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio del Interior, sobre la carencia de presencia policial en el pueblo Las Flores del departamento de Rivera

"Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita

al Ministerio del Interior. En reciente recorrida por el pueblo Las Flores del departamento de Rivera, recibimos una importante inquietud en cuanto a la carencia de la presencia policial en la zona. Actualmente ese pueblo cuenta con más de mil habitantes, siendo el poblado más grande del departamento. Se ven afectados por el aumento de los delitos en la zona, lo que lleva a la preocupación de la comunidad de los vecinos. Esos delitos son abigeato, pequeños hurtos y vandalismo, entre otros. El principal problema se da por no tener donde realizar las denuncias, el sellado de las guías de la División Contralor de Semovientes; la Seccional 6a. de la localidad de Moirones es la más cercana y queda a 60 kilómetros del pueblo. Dado que los puestos policiales de la zona están todos cerrados. Creemos que es de gran importancia un puesto policial para esa zona rural, debido a que el crecimiento poblacional es notorio, por el desarrollo de la zona. Consta de una Escuela Nº 18 'Juan Zorrilla de San Martín' y de un liceo con Ciclo Básico Único, a los que concurren 92 estudiantes en total, a modo de informe. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantean sus autores, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.
 (Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 7 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Atentos a distintos problemas que se han suscitado con el arribo, en tiempo y forma, de partidas de alimentación y faltante de auxiliares de limpieza en distintas escuelas de nuestro país, solicitamos se nos informe: I) Con qué frecuencia se está realizando el envío de las partidas de alimentación para el pago de proveedores. II) Cuál es el tiempo máximo de demora que se puede esperar en la devolución de una partida, asumida por la comisión fomento o el propio director de la escuela. III) Si existe una alternativa para el reforzamiento de auxiliares de servicio en aquellas escuelas donde, por

razones de enfermedad (estrés, COVID-19, etcétera), no estén trabajando todos los que figuren en planilla. IV) Si los tickets de alimentación que se están entregando a aquellos padres que no perciben ninguna prestación del Banco de Previsión Social se están haciendo en tiempo y forma. V) Si se está realizando el pago de las partidas por COVID-19 de auxiliares de servicio para las escuelas rurales y de ser así; con qué frecuencia. VI) Si ANEP se está haciendo cargo de los honorarios de gestoría para la contratación de dichas auxiliares en las escuelas rurales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas y ALBERTO FUMERO, Representante por Durazno".

8.- Doctora Adela Reta. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su nacimiento)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Doctora Adela Reta. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su nacimiento)".

En el palco derecho se encuentran Germán Reta, sobrino; María Dinora Pérez, sobrina política, y María Noel Reta, sobrina nieta.

En el palco izquierdo se encuentran Julio Aguiar, ex subsecretario de Educación y Cultura y ex representante nacional; el señor Alfredo Delisante, ex director general de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura -período 1985-1990-, y el doctor Jaime Sapolinski, ex subdirector general del Ministerio de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: muchas gracias. Estimada familia de la doctora Adela Reta, sobrinos Germán Reta y Dinora Pérez; sobrina nieta, María Noel Reta; distinguidos y queridos amigos que compartieron tantas horas con ella en las labores al frente del Ministerio de Educación y Cultura, Julio Aguiar, Alfredo Delisante y Jaime Sapolinski; compañeros y amigos que han venido a tributarle un merecido homenaje a Adela, y que se encuentran en las barras: a todos, nuestro saludo.

El próximo 9 de julio se cumplen cien años del nacimiento de una mujer excepcional. Excepcional porque fue el arquetipo de los mejores valores y cualidades que puede tener una persona, que engrandecen,

sin lugar a dudas, a cualquier país. Mujer extraordinaria, con una vida muy completa brillando en las más diversas actividades en las que se desempeñó. La doctora Adela Reta fue una pionera en muchas de las posiciones que le tocó ocupar.

Nació un 9 de julio de 1921. Cursó sus estudios secundarios en el Liceo Francés, para luego continuar la carrera de derecho en la Universidad de la República donde, finalmente, se graduó como doctora en Derecho y Ciencias Sociales, en 1947, especializándose en la materia Derecho Penal.

Por el año 1958 se convirtió en catedrática de Derecho Penal a través de un memorable concurso en el que intervino un tribunal internacional presidido por un destacado jurista como fue el penalista doctor Sebastián Soler. Soler habría dicho que quedó maravillado por los conocimientos y la brillante exposición de la doctora Adela Reta sobre la más moderna dogmática alemana. Fue la primera mujer catedrática de la Universidad de la República.

Gran docente, dejó su huella en tanta gente que tuvo el privilegio de escucharla, pero también de aquellos que tuvimos el placer de leerla en su *Manual de derecho penal*, en su libro *La protección jurídico penal de la familia* y en tantas y tantas publicaciones que siguen iluminando a aquellos que se quieren adentrar en la esencia misma de la materia. Continuó su carrera en ese magisterio hasta 1978, cuando fue obligada a renunciar por las autoridades interventoras de la dictadura como consecuencia de su férrea oposición al régimen; docencia que, felizmente, pudo retomar con la restauración democrática hasta su jubilación, en 1991.

Fue, sin dudas, una de las mayores especialistas en materia penal que tuvo el país. Sus vastos conocimientos y su enorme prestigio la llevaron a ser una fuente de consulta ineludible cuando estaba en juego la libertad o la garantía de la efectivización de los derechos humanos.

Así, en octubre de 1972, cuando se produce la ilícita prisión del doctor Jorge Batlle por, supuestamente, haber atacado la fuerza moral de las Fuerzas Armadas y advertido que iban a dar un golpe de Estado -lo que efectivamente ocurrió-, la defensa de la doctora Adela Reta y del doctor Santiago Rompani le dieron tranquilidad a él como también a todos quienes lo seguían.

En plena dictadura se la veía a la doctora Reta en las barandas de los juzgados militares defendiendo a muchos presos políticos, defendiendo los derechos humanos, no importando ideología alguna. iHabía que tener coraje! No muchos se animaban a articular defensas para quienes estaban presos en esas condiciones. iVaya demostración de su profundo compromiso con el ser humano y con el Derecho!

Conjuntamente con el ejercicio de su profesión, se siguió especializando. Entre los años 1956 a 1960 fue becaria de las Naciones Unidas y estudió con mucha profundidad la problemática de la minoridad transgresora o minoridad infractora.

Sus conocimientos y su humanismo la hicieron luchar con todas sus fuerzas por la causa de los más débiles, que en nuestra sociedad siguen siendo los niños y, en particular, los que se encuentran más desamparados. Su amor por ellos la llevó a ser presidenta del viejo Consejo del Niño a partir de 1967, tarea que llevó adelante con total devoción y dedicación. Su vida pública, que fuera tan prolífera, la tuvo también como la primera ministra de la Corte Electoral dos años antes, en 1965. En un lindo homenaje a su figura, que la Corte Electoral no hace mucho le hizo, se designó al centro de estudios electorales con su nombre.

En 1985, con la reapertura democrática, el presidente Sanguinetti la designa como ministra de Educación y Cultura, y ejerce ese cargo con gran prestigio y solvencia durante todo el quinquenio. Tuvo la delicada tarea de encauzar y trabajar en el proceso de democratización de la educación, luego de once años de dictadura.

Entre los años 1995 y 2000 culminó su actuación pública al frente del Sodre como su presidenta, dándole un gran impulso a la cultura con su proyecto de reconstrucción de las salas de teatro y conciertos totalmente destruidas en un incendio, y la creación magnífica de la sala auditorio por la que tanto luchó. Por Ley N° 17.521, del año 2002, se hizo muy bien en designar con el nombre de Adela Reta al complejo edilicio de salas de espectáculos de la calle Mercedes que funciona en el Sodre; nadie más que ella le dio tanto impulso a las artes, jerarquizándolas en un edificio magnífico, "funcional" -como diría ella-, y elevando la cultura a través de espectáculos a la altura de las mejores salas del mundo.

Fue tan vasta su trayectoria que en estos pincelazos queda evidenciada la magnitud de lo que fue su vida pública, siempre al servicio del prójimo y de la República.

Adela fue auténticamente colorada y batllista en su pensamiento, en su militancia y también en su obra. En un libro formidable de Adela Reta sobre la vida de José Batlle y Ordóñez, especialmente sobre Batlle y la mujer, decía:

"El bien de la mujer fue una preocupación constante de Batlle. Pero, equivocaríamos el camino si no consideramos su pensamiento acerca de la mujer en función de su valorización de la persona humana, de la que aquel es solo un capítulo, si bien de los más importantes.

El punto de partida de la posición batllista no es la igualdad del hombre y de la mujer, sino su común naturaleza racional. Ambos son seres humanos. En última instancia, la preocupación batllista por la mujer se traduce en una defensa de su personalidad, a través del reconocimiento de las facultades que son inherentes a su condición de persona, pero no significa un desconocimiento de una realidad biológica y social, que impone especiales previsiones tutelares".

Adela fue una entusiasta promotora de los derechos de la mujer en nuestro país. Podríamos decir que no fue una feminista en las actuales concepciones sobre el tema, pero sí una intensa luchadora por la igualdad de todas las personas.

Fue una profunda humanista en su visión de los derechos humanos en su protección de los más débiles, en el amor a esos niños que pudo ayudar a criar, muchos hombres y mujeres que se pudieron realizar en la vida, y también en la defensa contra todas las injusticias. No en vano le tocó presidir la Comisión de Derechos Humanos de nuestra colectividad política entre los años 1983 y 1985.

Fue una mujer de gobierno, pero más que eso fue una mujer de Estado. Fuente inagotable de consulta, fue consejera y amiga de muchos, pero sobre todo del expresidente Julio María Sanguinetti, a quien acompañó y aconsejó durante muchos años. Tenía serenidad de pensamiento, sabiduría y un talante para administrar de gran manera las situaciones y los momentos más complicados: aún en las tormentas más pesadas, cuando las lluvias más copiosas estaban por encima

de determinada situación, siempre llegaba la palabra clarificadora de Adela.

Fue una abnegada luchadora por la cultura de este país, señor presidente. Fundadora del teatro independiente Teatro Universitario del Uruguay, hizo de todo, desde preparar los detalles del telón hasta barrer el escenario o ayudar con su calidez humana a los actores. Amaba ese mundo.

En su dimensión humana, a pesar de su enorme prestigio y sabiduría, Adela fue siempre una persona muy sencilla y de un trato muy afable y humilde. Siempre buscaba a través del diálogo franco lograr el tan necesario entendimiento a pesar de las diferencias. iHermosa docencia de la democracia ejercía Adela!

Nos contaba el exdiputado Julio Aguiar, quien fuera su secretario, con cuánta generosidad y desprendimiento puso de su propio bolsillo el dinero para contratar a un conjunto de ballet de gran renombre porque el Ministerio de Educación y Cultura no tenía los recursos para hacerlo. Su sobrino Germán, también nos narraba y nos recordaba que afines de los años noventa Adela era la abogada defensora de un conocido político por la íntima convicción de su inocencia, debatiendo y contraponiendo posiciones con la fiscal, ni más ni menos que una gran amiga de toda su vida: la doctora Ofelia Grezzi.

Para ella, estaba claro: las ideas y las convicciones iban por un lado y la amistad por el otro. iVaya si estas anécdotas la pintan en su condición humana y moral!

Señor presidente: si será importante hacer un alto en el diario acontecer para ver en retrospectiva la vida de una mujer excepcional, no con una mirada nostálgica a una persona que solo físicamente no está, sino a las enseñanzas que nos sigue dejando en muchos de los caminos que transita nuestra sociedad.

A cien años de su nacimiento y a veinte años de su muerte, ella se eleva y se hace presente, no solo y únicamente para esta especial conmemoración, sino en cada oportunidad en que la cultura necesite mostrar sus diferentes aristas, con sensibilidad que abra paso al regocijo del alma, como verdadera expresión de la creación humana que importa pensamiento, pero también emoción; o en cada oportunidad en que un derecho humano esté conculcado; o en la actitud constante al servicio del prójimo o de la República, buscando igualar desde las inequidades, desde las

actitudes particulares o desde el cobijo y la concepción de un Estado presente como protector de los más débiles.

Para cada uruguayo que busque una referencia de honradez cívica, de humanismo profundo y puro, de inteligencia superlativa, para convencer sin imponer a través del razonamiento traducido en palabra, ahí estará Adela.

La misión principal de una república, señor presidente, es formar ciudadanos que propendan a la pública felicidad. Si me permite la expresión, diría que, en definitiva, la tarea es formar republicanos. Con Adela, la república se hace más república, porque en ella se resumen las mejores cualidades de una persona que sirvió con tanto brillo y destaque a su país.

Para nuestro Partido Colorado es una referente ineludible; para el país todo, una de las mujeres más destacadas de su historia.

iVaya si hoy tenemos para conmemorar y celebrar! En lo personal, siento que no es una ausencia a la que evocamos, sino una presencia a la que aclamamos.

Con Adela Reta, su ejemplo se hace presente y se perpetúa.

Conociendo a Adela, conoceremos lo mejor de nuestro país; emulándola, tendremos verdaderos republicanos tal como lo fue ella.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Señor presidente: solicito que se proyecte un video sobre la vida de Adela Reta.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Adelante.

(Así se procede)

— Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Gracias, señor presidente.

En nombre de la bancada del Frente Amplio, comienzo por saludar a su familia y a su Partido Colorado. Nos congratulamos de poder participar en este justo homenaje a la doctora Adela Reta.

Cuando uno recorre la vida de la doctora Reta, lo primero que surge es el asombro y la admiración. Si aún hoy es difícil para las mujeres abrirse camino, es extraordinario ver lo que logró la doctora Adela Reta en su tiempo, en todos los terrenos en los que actuó: en todos brilló, en todos se destacó, pero uno imagina el esfuerzo que le tiene que haber generado eso. Sabemos que, aún hoy, pero más en aquella época, a una mujer le costaba el doble de esfuerzo que a un hombre llegar a ocupar determinadas responsabilidades, y ella abrió puertas en varios lugares, todos lugares destacados. Por eso, hoy saludamos -repitiendo lo que dijo quien me antecedió en el uso de la palabra- a la pionera; creo que es el término que se ajusta más a la vida de la doctora Reta, porque abrió caminos; no fue la única, otras mujeres contemporáneas y antecesoras también lo hicieron, pero eran muy pocas, muy destacadas, muy discriminadas también, muchísimas veces. Por eso decía que abrió esos caminos que hoy parecen naturales, pero iqué difícil era en el momento en que ella y otras emprendieron la senda que nos conduce hasta el día de hoy!

Saludamos a la académica, a la profesional destacada, a la primera ministra mujer de la Corte Electoral, a la primera catedrática de Derecho Penal de la Universidad de la República, pero también saludamos a la mujer coherente con sus convicciones democráticas, a la que se jugó todo enfrentando a la dictadura, cuando muchos, aun de su entorno, se hacían cómplices de la misma. Y ella no dudó de en qué lugar tenía que estar: firme, decidida, comprometida y arriesgada, defendió a presos políticos, defendió su convicción democrática contra todo y contra todos los que en otros terrenos traían la oscuridad al país.

Por eso saludamos a la mujer coherente con sus convicciones, a la mujer valiente, a la mujer militante política, integrante de su Partido Colorado, ministra de Educación Cultura del primer gobierno democrático; y pensemos por un momento lo que era asumir esa responsabilidad en el año ochenta y cinco, hacerse cargo de la cultura y de la enseñanza, terrenos absolutamente devastados por el oscurantismo de la dictadura: había que empezar a reconstruir todo desde cero. No era fácil asumir esa responsabilidad, y la doctora la asumió, por supuesto, con una sociedad con un enorme ímpetu democrático, con convicciones de libertad, con deseos de libertad, pero no es fácil -aún hoy no es fácil- transitar el terreno de la cultura y el terreno de la educación. Y ella lo hizo.

Y cuando tenía el trabajo iniciado, asumió otra reconstrucción: la del Sodre. Incendiado muchos años antes, una muestra muchas veces de la poca inquietud de nuestra sociedad o, en realidad, de nuestros gobernantes por la cultura, allí estaban las ruinas de lo que había sido una de las principales salas del quehacer cultural del Uruguay. Y ella emprendió esa tarea; no era sencilla, había otras prioridades, no estaban todos los recursos disponibles, y se puso la tarea al hombro, la sacó adelante. Por eso es un digno y justo homenaje que la principal sala del Sodre hoy lleve su nombre. Recuerdo los comentarios de una querida compañera, una maestra de la vida, la doctora Nelly Goitiño, cuando hablaba con admiración de la doctora Adela Reta. La había conocido en varios planos, en el plano jurídico, en el plano político, en el plano cultural, y siempre, en todos ellos, hablaba con absoluta admiración. Nelly luego tomó la Presidencia del Sodre y falleció ejerciéndola.

También saludamos a la mujer sensible ante las situaciones sociales, a la mujer que supo entender a los menores infractores, a la que se comprometió con ellos, a la que se opuso siempre a la baja de la imputabilidad, que durante su vida se intentó más de una vez, y siempre se opuso, porque conocía la situación, porque los conocía íntimamente, porque se había especializado en la situación de ellos y buscaba salidas, no por el castigo, sino por la educación, por la formación, por la reinserción en la sociedad. Trabajó siempre en ello y logró objetivos, no todos, porque aún hoy no se han logrado, pero avanzó en ese terreno y sensibilizó a muchísima gente con su trabajo y con su elaboración intelectual al respecto.

Yo voy a contar una experiencia, personal, sí, pero que marca una forma de vivir la vida. En el año noventa y cinco asumíamos la Junta Departamental de Montevideo, primer gobierno del intendente Arana. Se hizo la reunión de siempre cuando asumen las autoridades; la Junta estaba desbordada de público, había un lugar, como corresponde, reservado a las autoridades. Todos sabemos que en las actividades de ese tipo hay una predisposición de quienes son personalidades, de quienes son autoridades, a ocupar determinados lugares de privilegio, que están reservados para ello. En determinado momento, fui uno de los que notó que en la barra, entre la gente -la gente que eran nuestros familiares-, los vecinos, los militantes políticos, estaba la doctora Adela Reta. Recuerdo que llamé a un funcionario de la Junta y le pedí que la trasladara al lugar que estaba reservado para las autoridades, y al rato el funcionario vino y me dijo: "La doctora quiere permanecer donde está, con los vecinos". Y cuando terminó la ceremonia, vino a saludarnos, a nosotros, que éramos simples ediles, la mayoría desconocidos para la vida política. Nos saludó uno por uno, se puso a nuestro servicio, nos dijo que si pedíamos alguna colaboración, ella estaba decidida a hacerlo; y éramos de todos los partidos. Eso a mí me marca una persona, me marca una persona que es coherente con su forma de ser, con su vida, sencilla, una persona que era una personalidad, pero se asumía como una montevideana más en una circunstancia como esa. Y sin conocerla, sin haberla visto nunca más, ni antes, para mí marca una distinción, más allá de sus logros académicos, políticos: marca que lo que más importa es vivir como se debe vivir, y para mí eso es la doctora Adela Reta, ese recuerdo.

(Interrupción de la señora representante Verónica Mato)

——Por eso es que nosotros queríamos hoy compartir estas breves palabras en este homenaje, en nombre de la bancada.

Ahora le voy a dar una interrupción a la compañera Verónica Mato, pero antes quiero decirles que ese legado de convicciones democráticas, de conocimiento inteligente, de una mujer coherente con su forma de interpretar la vida, con su pensamiento político e ideológico, es parte del legado que tantos hombres y mujeres han dejado para construir esta sociedad que hoy tenemos, este país que hoy tenemos, y que nos compromete a mejorarlo cada día más.

Así es que, señor presidente, con estas breves palabras me sumo al homenaje.

Le concedo una interrupción a la compañera Verónica Mato.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Gracias, señor diputado.

Señor presidente: no pensaba hablar, pero me vino el recuerdo de Adela Reta, el recuerdo vívido de haberla conocido siendo una niña de cinco años, allá por el invierno de 1982.

Allá, por esa época, mi madre buscaba a mi padre -distintos familiares iban a Serpaj, el Servicio de Paz y Justicia- y en un momento le dieron el contacto de Hierro Gambardella; ella fue a su despacho, y allí mi madre le expresó que como mi padre había desaparecido hacía muy poquito se tenía que actuar con rapidez, porque podría estar vivo y no se conocía ningún dato sobre él. Entonces, en ese momento, Hierro Gambardella le pregunta si había hecho el habeas corpus, ella le dice que no, y entonces le aconseja que se contacte con la doctora Adela Reta. Y quien le dio la dirección del estudio de la doctora Adela Reta a mi madre fue un joven -que no sé si en ese momento era abogado-, el doctor Ope Pasquet, quien nos acompaña hacia allí.

Yo la recuerdo a Adela Reta como a alguien enorme, pero enorme en el buen sentido, de peso, y no me refiero a lo corporal, sino a alguien con una fuerza enorme. Recuerdo su voz.

Lo que no recuerdo -porque no me lo permite la edad-, pero sé, es que enseguida la doctora Adela Reta actuó, trabajó e hizo ella, como abogada, el primer *habeas corpus* de mi padre. Y cuando mi madre le pregunta cuáles eran los honorarios, la doctora Adela Reta le dice que de ninguna manera le iba a cobrar por eso; tampoco tuvimos que pagar los timbres, ningún costo.

Simplemente, quería dar este testimonio de lo que fue la doctora Adela Reta.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: tengo el honor de adherir al homenaje a la doctora Adela Reta por el Partido Nacional. Felicito a su colectividad; imagino lo que deben sentir al homenajear a esta figura de tan alta talla, por lo que hizo y, además, por lo que dejó; su huella trasciende las fronteras partidarias, y hoy es un ejemplo.

Esa vocación democrática que sintió fue tan fuerte que hoy también nos está alcanzando a través de esas palabras de orgullo y de admiración que su trayectoria generó, no solamente por lo rica en méritos y en condecoraciones, sino también por el aspecto humano, y además por el contexto en el cual se desarrolló, que nos habla de su temple; sin duda, nos señala una mujer fuerte, con convicción, con vocación, y ese amor a lo que hacía le fue permitiendo tomar todos los desafíos y salir de ellos de la mejor forma.

Nosotros la tuvimos en nuestra tierra, en Lavalleja, porque en 1996 recibió un Morosoli de Oro por parte de la Fundación Lolita Rubial, que es la más alta condecoración. Y hasta hoy se nos proyecta y se nos presenta a quienes no tuvimos el placer de conocerla personalmente como una persona que nos está señalando con su memoria, porque venciendo todos esos obstáculos y todos los desafíos que seguramente se le presentaron -porque fue contemporánea nada más y nada menos que en el año 1946 de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer; fue también la primer mujer catedrática-, luchó por esos lugares, seguramente sin pensar en su género. Y creo que eso es bien importante, porque se abrió camino y se posicionó sola, basada en su capacidad y también en su tesón. No tuvo lugares que le fueran asegurados.

Por ese motivo, lo celebro y me enorgullece ese tipo de perfiles, y busco también que las mujeres uruguayas se puedan representar y se puedan autocomplacer de sus propias capacidades para sortear los obstáculos, proponerse desafíos y alcanzar los objetivos que cada una se proponga.

Muchas gracias, y reitero mi más absoluta complacencia, en nombre de mi Partido también, en este tan merecido homenaje.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: saludo a los familiares de la doctora Adela Reta presentes, a las ex autoridades de gobierno que también nos acompañan y al profesor Jaime Sapolinski, compañero de cátedra, que sé que se encuentra en sala.

Felicito al Partido Colorado por rendir homenajes y revindicar a estas figuras públicas en un momento en que la sociedad ha cambiado tanto y nos hemos olvidado, a veces, de quienes fueron fundacionales de nuestra idiosincrasia, porque la doctora Adela Reta fue una parte importante en la formación jurídica de nuestro país, en la vida política de nuestro país.

Los diputados que me precedieron en el uso de la palabra hablaron de los muchos cargos que ocupó, y yo voy a destacar alguna faceta intelectual y también personal de la doctora Reta.

Fue redactora de leyes muy importantes en el Uruguay, corredactora del primer código de minoridad, que abrió el camino para todo lo que vino después.

Recibió numerosos premios en épocas en las que los honores no eran tan sencillos de ganar como ahora. En estos momentos, hay una proliferación de organismos internacionales. En aquellos años de la doctora Reta no había tantos; sin embargo, integró más de uno, lo que habla de su capacidad, de su competencia, de su mérito y de su reconocimiento internacional.

En lo que respecta a su tarea como catedrática de Derecho Penal, cuando yo entré en la Facultad de Derecho la doctora Reta había sido destituida, y fue restituida cuando yo estaba por egresar. Y en esos años -no me animo a poner un año de inicio, pero sí a sugerir uno de fin, que lo ubico en la década del noventa- diría que fue la época de oro en la Facultad de Derecho en lo que refiere a profesores. Todos los que llegaban a la cátedra y eran catedráticos, hoy siguen siendo los autores de los textos de estudio utilizados y, así, en materias como el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Civil, el Derecho Penal, las enseñanzas de aquellos profesores no han sido superadas. Inclusive, los textos que se estudian siguen siendo los de aquellos; es más, uno dedicado a la docencia ve que es muy poco lo que puede aportar al lado de lo que nos dejaron esos grandes profesores.

Me acuerdo de que el año en que culminé la carrera, el profesor de la última materia, Técnica Forense, preguntó a cada uno de los veinte y pocos alumnos a qué nos íbamos a dedicar, y algunos de mis compañeros dijeron que al Derecho Penal. Y recuerdo al profesor, que dijo: "En el Uruguay hay cuatrocientos abogados que se dedican al Derecho Penal, pero hay cinco penalistas", los nombró, y una de los penalistas que mencionó fue la doctora Adela Reta.

Recuerdo que yo había aprobado la materia cuando ella se reincorporó, pero era de esos profesores que uno iba a sus clases -que además eran libres- a escuchar una conferencia y no una clase. Entonces, quiero destacar ese perfil docente de la doctora Reta, extraordinario, insuperable. Recuerdo que en una de las clases nos pregunta qué es el interés -esa pregunta me quedó grabada-, hablando del dinero. Y nos quedamos así, con alguna respuesta, y ella dijo: "Es el precio del dinero", en una respuesta que diría que fue tremenda, concisa e insuperada. ¿Qué es el interés? Es el precio del dinero, y ahí salimos a leer un libro para mí muy importante de la doctora Reta, sobre la usura como delito. Es decir que ella incursionó en materias que hoy son de actualidad, como el Derecho Penal, en muchas conductas, pero en conductas que eran novedosas, y abrió el camino para que luego eso se desarrollara. Es decir que desde el punto de vista docente -que es el aspecto que yo quiero resaltar, porque ya ha sido destacada en otras facetas- fue una persona excepcional en un momento en el que para las mujeres, para el sexo femenino, no era fácil acceder a esos cargos, por lo que todos ya sabemos.

Yo me permitiré nombrar -y disculpen- a una persona que está presente en sala, el señor Germán Reta, sobrino de la doctora Adela Reta, quien hoy es médico.

En la década del ochenta, cuando nosotros vinimos desde Paysandú a estudiar, vivíamos en pensiones y en apartamentos. Una de mis hermanas, que es veterinaria, conoció al entonces joven Germán Reta, que estudiaba medicina con otros compañeros de Paysandú que también concurrían a la Facultad y se conocieron por el ámbito en el cual llevaban su vida. Y él les compartía cómo esa tía, que resultó ser la doctora Adela Reta, lo apoyaba en su carrera universitaria, en su desarrollo, en su vida y en todo.

Me acuerdo de que mi hermana me decía: "Tenés que ir a las clases de la doctora Reta, porque Germán me vive hablando de ella". Y yo le decía: "Yo ya la conozco a la doctora Reta. No necesito que me lo digas. Es una docente extraordinaria".

Yo con mucho gusto participo en este homenaje, aunque no es demasiado lo que aporto. Felicito al Partido Colorado por tenerla tan presente. También reconozco a la Administración pública que en gobiernos de todos los colores ha distinguido lugares públicos con el nombre de la doctora Adela Reta para que la sigamos recordando.

Independientemente de todos los cargos que ocupó, que fueron muchos, todos por mérito, quería señalar ese perfil docente y colocarla en ese buque insignia de la Universidad de la República -hablo de la Facultad de Derecho- al que perteneció aquel grupo de profesores en esos años -curiosamente, años de la dictadura-, todos destituidos y luego todos restituidos, y que son los que sentaron las bases de la formación de universitarios de los cuales el Uruguay de alguna manera se enorgullece.

Quería dejar estas palabras, y agradecer que se me haya permitido participar en este homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Señor presidente: vamos a ser bien breves.

Queríamos simplemente, desde nuestra banca, acompañar este homenaje. Saludamos a la familia y al Partido Colorado. Sobre todo, destacamos a una mujer jurista, profesora, que ha dejado una marca en la cultura nacional. Precisamente, la estuvimos leyendo en temas que son de absoluta actualidad, como recién lo decía el señor diputado Lust, quien me sacó la carta que tenía guardada. Recientemente, sobre un tema que todavía nos ocupa como es la usura en el Uruguay que sigue siendo una problemática en este país-, sin lugar a dudas, tuvimos en Adela Reta una lectura que hace a quien puso mucho en el Derecho nacional para que delitos como este no sigan castigando a la familia uruguaya.

Destacamos en el homenaje la presencia permanente y el desafío de una mujer que supo estar a la altura de lo que esperamos de los servidores públicos de este país.

Así que, dejando constancia de nuestra adhesión y respeto, felicitamos a quienes lo propusieron, nos sumamos con fuerza, y saludamos a todos sus familiares en este homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente, queremos adherir a esta conmemoración del centésimo aniversario

del nacimiento de la doctora Adela Reta, iniciativa que ha llevado adelante el diputado Conrado Rodríguez y que, ciertamente, rinde homenaje a una de las mujeres, sin dudas, más destacadas de nuestro país durante la segunda mitad del siglo XX.

Cuando uno piensa en Adela Reta, refiere a alguien que se destacó en todos los ámbitos de las actividades que emprendió.

Se hablaba de su destaque como catedrática de Derecho Penal, de su especialización como docente, de su referencia ineludible cuando hablamos de los derechos de la niñez y la adolescencia, porque en su pasaje por el Consejo de Niño dejó claramente estampada su huella.

Participó activamente en la redacción de las leyes de amnistía general y de libertad total para los presos políticos, uno de los pasos de mayor significación a la salida de la dictadura para la pacificación de nuestro país.

Fue también ministra de Educación y Cultura y, luego, directora del Sodre, asumiendo esa enorme tarea de la reconstrucción después de que durante años y años el edificio del Sodre permaneciera en ruinas como consecuencia de aquel incendio que mucho se lamentó.

Creo que la referencia a la doctora Adela Reta es a una de esas vidas que deben traernos a la memoria aquellos versos que escribió Eladia Blázquez, que dicen:

"Merecer la vida

Es erquirse vertical más allá del mal de las caídas.

Es igual que darle a la verdad

Y a nuestra propia libertad la bienvenida.

Es una virtud, es dignidad,

Y es la actitud de identidad más definida.

Eso de durar y transcurrir no nos da derecho a presumir

Porque no es lo mismo que vivir honrar la vida".

Adela Reta honró la vida, honró a nuestro país, honró a nuestra República y honró al Partido Colorado.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Para cerrar la lista de oradores en este justo homenaje a la doctora Adela Reta, tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: primero que nada, saludamos a la familia de la doctora Adela Reta y a los colegas que compartieron con ella su actividad.

Realmente, celebramos este tan merecido homenaje a quien fuera, sin lugar a dudas, una gran referente del Partido Colorado, del batllismo y de la República.

Quienes han tenido el placer de conocerla la han definido como alguien noble, de enorme entrega y generosidad, con profunda vocación de servicio, y mujer inteligente.

Fue una personalidad muy destacada, de alto nivel intelectual, a nivel nacional.

Adela era una militante colorada; militante de las causas justas. Su legado marcó un antes y un después en la política para las mujeres, dejando su huella.

Adela Reta ocupó algunos de los cargos más importantes de este país, muchos de los cuales ya han mencionado todos quienes me precedieron en el uso de la palabra, y que vamos a reiterar porque creo que es importante hacerlo.

Fue doctora en Derecho, siendo la primera mujer catedrática de la Udelar.

Fue una gran penalista, una de las más importantes en nuestro país.

Fue delegada del Uruguay en la Comisión Interamericana de Mujeres.

Fue designada ministra de la Corte Electoral, siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo.

Fue presidenta del Consejo del Niño, desde donde llevó adelante un gran trabajo, enfocándose a favor de la niñez más vulnerable.

Fue ministra de Educación y Cultura en el primer gobierno del expresidente Julio María Sanguinetti.

Fue presidenta del Sodre, donde llevó adelante una exitosa obra que permitió que desde entonces podamos tener en ese auditorio a las mejores orquestas filarmónicas del mundo. Lamentablemente, Adela no pudo ver esa obra culminada.

Fue una mujer muy ligada al teatro y a la cultura, convirtiéndose en fundadora del teatro independiente.

Fue una ferviente defensora de los derechos humanos, destacándose por su defensa a los presos políticos en la dictadura.

Señor presidente, Adela Reta fue una mujer con una enorme personalidad; una mujer excepcional, emblemática, fuerte, comprometida. No le daban las horas del día para trabajar, porque bien dicen que era incansable en cada tarea que desarrollaba. Fue una mujer respetada y querida por todo el sistema político y la sociedad toda. Trascendió fronteras.

El Partido Colorado tiene el orgullo de decir que en sus filas tuvo a una mujer como Adela, con un enorme prestigio personal. Y esto nos obliga, como colectividad, a seguir abriendo espacios para que surjan más Adelas, lo cual también debería permear todo el sistema político. Mujeres como Adela nos harían muy bien en este momento.

Hoy, quienes ocupamos lugares de relevancia para la sociedad, ya sea desde el Parlamento o desde el Poder Ejecutivo, tenemos la enorme responsabilidad de seguir construyendo un futuro con igualdad de oportunidades para todos y para todas, defendiendo nuestra más rica historia. Adela nos obliga a continuar con su obra.

Adela no murió. Vive en cada uno de nosotros, los que militamos día a día por que haya más justicia social, más oportunidades para los más desfavorecidos y para quienes luchamos día a día por una república más tolerante y más educada.

iGracias, Adela! iViva, Adela! iViva el Partido Colorado!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor presidente.

Agradeciendo a la Cámara por este sentido homenaje a la doctora Adela Reta, solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala con este motivo sea enviada a su familia, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Corte Electoral, al INAU, al Directorio del Sodre, a la Universidad de la República con destino a la Facultad de Derecho y al Instituto de

Derecho Penal, a la Presidencia de la República y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 7 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano y señora Teresita Baldi.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 14 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 21 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 22 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 23 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 29 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo. Del señor representante Carlos Testa, por el día 4 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 12 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 7 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el día 7 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 7 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari. No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Montevideo, 7 de julio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Día Mundial del Cooperativismo. (Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día Mundial del Cooperativismo'. (Exposición de la señora representante Cecilia Bottino, por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: esta iniciativa que presentamos a la Cámara, y a la que en la reunión de coordinación de los partidos se hizo lugar inmediatamente, obedece en realidad a una idea que nos hizo llegar a los diputados de Paysandú un profesional de ese departamento comprometido históricamente con el movimiento cooperativista: el arquitecto Juan Carlos Siázaro. Él nos planteó que entendía que era bueno que en el marco del Día Internacional de las Cooperativas, que se celebró el pasado 3 de julio, tuviéramos la oportunidad de poner este tema arriba de la mesa en el Parlamento, más allá de lo que hacemos usualmente y de las actividades que realizamos los integrantes de la Comisión Especial de Cooperativismo, que analizamos este asunto. Al arquitecto Siázaro le parecía -lo cual comparto- que nos merecíamos un debate más amplio del que tenemos habitualmente, ya que por lo general traemos el tema del cooperativismo cuando votamos

una capital departamental como Capital Nacional de Cooperativismo. Él consideraba -yo tomé la posta- que era bueno que en este pleno pudiéramos -por lo menos en la oportunidad que nos dan estos veinte minutos-reflexionar sobre este tema.

Este Día Internacional de las Cooperativas nos encuentra en este 2021 con el lema "Reconstruir mejor juntos". iQué lema eligieron! En realidad, el gesto de hablar de reconstrucción en estos momentos marca la relevancia y la impronta que tiene el sistema cooperativo, que ya está pensando estrategias de salida en un escenario crítico que trasciende -lógicamente- lo nacional. Y es desde esa fuerza del movimiento cooperativista que debemos encontrarnos y motivarnos.

En el marco de este mundo en pandemia es clara la búsqueda y la oportunidad de mostrar cómo se ha hecho frente a la crisis, en clave de solidaridad y resiliencia. Las organizaciones cooperativas apuestan hoy a una recuperación basada en las personas y en consonancia con el respeto por el medio ambiente.

Recordemos que el movimiento cooperativo busca desde los más variados espacios y áreas de actividad generar procesos de desarrollo basados en las personas, atendiendo a las necesidades contextuales y territoriales que contienen, pero con una mirada amplia y abarcativa.

A nivel nacional somos testigos de cómo en esta crisis -que no es únicamente del Uruguay, sino que lo trasciende; es mundial y abarca aspectos sociales, económicos y sanitarios- el movimiento cooperativo ha sido capaz de estar a la altura, con esa capacidad de resiliencia -como decíamos anteriormente- que es inherente a todo este movimiento que ha sabido enfrentar diversas dificultades, como lo está haciendo ahora.

Recientemente, escuchamos a la presidenta de Cudecoop, Alicia Maneiro, destacar como un valor que frente al cierre de empresas capitalistas y al envío de muchas personas al seguro por desempleo el movimiento cooperativo ha sido capaz de resistir; la mayoría de sus emprendimientos no han cerrado, ha enviado a muy pocas personas al seguro por desempleo, y los despidos han sido prácticamente nulos en este sector. Quería destacar sus palabras -que voy a leer de manera textual- porque me parece que nos sitúan en el momento actual y en este contexto. Ella expresó: "Cuidamos el trabajo y a los trabajadores, y

miramos alrededor. Pusimos en práctica algo que está en nuestros principios y a veces nos cuesta, que es la intercooperación, no solo para adentro, sino para afuera".

Destaco, también, lo que fue la declaración de Cudecoop, en este Día Internacional de las Cooperativas, que expresó que hay sectores que aún no la están pasando bien y "[...] que se han visto profundamente afectados, en particular en algunos sectores del cooperativismo de trabajo y de vivienda, que además han sufrido graves recortes de recursos o de cambios en las orientaciones de financiamiento y la contratación por parte del Estado".

Deseo destacar la fortaleza, pero también las propias dificultades y debilidades que está atravesando el sistema cooperativo, no en palabras nuestras, sino en las de Cudecoop. Además, hay un entramado de solidaridad y valores cooperativos de base que se han destacado en estos momentos y que queremos poner arriba de la mesa como un plus: han apoyado ollas populares, han organizado movidas solidarias, han tenido gestos para sostener proyectos de autogestión en condiciones económicas restrictivas y con apoyos decrecientes. Eso es el movimiento cooperativo.

En el año 2019, en oportunidad de presidir la Cámara de Representantes, hicimos un seminario que se llamó Evaluación y Proyección de la Economía Social, Solidaria y Cooperativismo. Ahí planteamos que estas formas, por el contexto, no solo se dan en situaciones de crisis, sino que también emergen con fuerza en otros momentos, particularmente -tal como surgieron a principios del siglo XXI-, frente a la crisis generalizada y estructural vivida por nuestro país, y son capaces de enfrentarlos y salir con más fuerza de ellos.

En estos tiempos inciertos apostamos a fortalecer el trabajo que se ha desarrollado y a defender, además, el acumulado histórico del movimiento todo.

Quiero hacer hincapié en que resulta poco justo -además- que el cooperativismo sea visualizado solo como una herramienta en tiempos de crisis. Por lo tanto, en estos momentos, y como lo venimos haciendo ya desde hace un tiempo, es necesario que el gobierno y las autoridades que adoptan decisiones en políticas públicas tengan en cuenta las estrategias de fortalecimiento para con el movimiento, dinamizando su rol en el desarrollo económico y social de nuestro país.

Como decía, no quiero finalizar sin referirme a mi departamento y a quien en definitiva propuso que nos tomáramos un tiempo para reflexionar en este sentido, un profesional especializado y comprometido con el tema: el arquitecto Juan Carlos Siázaro. Él tiene un libro que se llama Aportes para una crónica del cooperativismo sanducero e, incluso, hacía referencia a que hay un tomo aquí, en la Biblioteca del Palacio Legislativo y que cualquiera de nosotros puede acceder a este. Allí narra lo que es el cooperativismo en un departamento donde se ha desarrollado muy fuertemente desde el surgimiento de la empresa de transporte Copay -que para nosotros es un emblema-, por el año 1953; la fundación de Calpa, en 1959; las cooperativas de vivienda, desde 1970, y todo un proceso que a sanduceros y sanduceras nos compromete hasta hoy.

Siázaro dice:

"Todo este relato demuestra la gran importancia de que los vecinos trabajen unidos para obtener lo que necesitan. Hemos visto que lo han hecho formando cooperativas y que, a su vez, han sabido juntar a sus cooperativas para adquirir más fuerza en el camino hacia sus metas.

Y aun cuando hubieron experiencias que no culminaron y aun cuando los trámites llevaron mucho tiempo, preocupaciones y viajes, es indudable que a todos les quedó la tranquilidad de que intentaron lo máximo que pudieron por su propia dignidad y por procurar lo mejor para sus familias".

Por lo tanto, resta decir que frente a propuestas que no estarían dándole tanto impulso al movimiento cooperativo, teniendo en cuenta el foco de las necesidades y realidades de nuestro país y la situación de las y los cooperativistas uruguayos, nuestro compromiso y trabajo sigue estando al lado de este movimiento.

Acabamos de ingresar un proyecto de ley que refiere a un sector del movimiento, las cooperativas sociales, pero nuestro compromiso también es seguir articulando con las organizaciones vinculadas al sector cooperativista, como lo estamos haciendo y como es nuestra responsabilidad, porque desde ahí, en forma conjunta, es que vamos a poder seguir fortaleciéndolo.

Adelanto que voy a conceder una interrupción al señor diputado Otero y luego a la señora diputada

Pereyra, quienes también van a hacer reflexiones al respecto, completando el tiempo asignado.

Muchas gracias.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: efectivamente, el pasado 3 de julio se celebró el Día Internacional de las Cooperativas. Naciones Unidas planteaba el tema "Reconstruir mejor juntos". Claramente, la definición tiene que ver con este contexto de pandemia, en el que la reconstrucción, de ahora en más, es vital y central en muchos aspectos, fundamentalmente, en el trabajo, la salud y la educación.

La definición de las cooperativas, de Manchester, de 1995, como asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gestionada, para mi gusto, es la mejor. Quienes pudimos tomar como proyecto de vida el cooperativismo en su faceta de trabajo de producción podemos decir que es así: hay valores de autoayuda, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Uruguay, nuestro país, tiene más de un siglo de cooperativismo; tiene una federación de cooperativas de producción con más de cincuenta años, que a nivel nacional trabaja por el fomento y creación de las cooperativas y, fundamentalmente, para generar condiciones que las sustenten.

En ese sentido, a diferencia de otras gestas sociales que en muchos aspectos son muy capitalinas o muy citadinas, el cooperativismo logró romper esa barrera y está metido dentro de nuestro país, en nuestro querido y profundo interior del país. Eso es de interés superlativo, ya que los trabajadores que en el interior del país se unen por intereses comunes realmente llevan décadas en este formato de trabajo que fortalece nuestro movimiento cooperativo.

Hay un estudio que llevaron adelante, entre otros, Jorge Bertullo, mi querido amigo Gabriel Isola, Diego Castro y Milton Silveira, donde se plantea que el movimiento cooperativo reconoce en sus orígenes, evolución y desarrollo una vinculación muy clara con los movimientos sociales, en particular gremios, sindicatos y diversas organizaciones laborales. El surgimiento, expansión y crecimiento han estado ligados a la acción del Estado que, por medio de leyes, normas o diversas disposiciones ha manifestado su apoyo a este desarrollo. Esta valoración no ignora que el movimiento cooperativo uruguayo ha tenido y tiene total independencia de los poderes públicos.

Para nuestro gusto, en el movimiento cooperativo hay una llamita de esperanza a esta salida, que esperemos que se pueda dar pronto, en términos de trabajo, en términos de contención a los trabajadores. Como bien decía la diputada Bottino: apenas el 1,5 % de los trabajadores cooperativistas fueron al seguro de paro. Eso no quiere decir que no hayan perdido ingresos, sino que con esa sabiduría que tiene el movimiento cooperativo han sabido tomar medidas; primero, apuntando a mantener la fuente de trabajo, que es fundamental y, a su vez, a sostener la familia que vive de ese ingreso.

Nos preguntamos, justamente, si no es tomando el ejemplo de las cooperativas, que esta salida pueda darse pronto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta...

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: cuando hablamos de cooperativismo, como lo han hecho mis compañeros, sin duda, el cooperativismo de vivienda tiene un lugar de importancia.

Según Cooperativas de las Américas, el cooperativismo como tal lleva implícitamente principios y

valores: la ayuda mutua, la participación democrática, la igualdad, la equidad y solidaridad, entre otros; todos pilares de la construcción del cooperativismo, como una de las mayores fuerzas económicas y sociales del mundo. Se trata de una colaboración, de una asociación de voluntades, no necesariamente de capitales. Se pretende el beneficio mutuo; es conceptual e ideológico, ya que es una forma de vida que cree en los valores y principios antes mencionados, promoviendo así un enfoque integrador y sustentable.

En nuestro país, son un claro ejemplo y motivo de orgullo las cooperativas de vivienda. A lo largo de los años han tenido un claro impacto en la producción y construcción social del hábitat; han construido una organización y tejido social que se extiende más allá de los inicios de la propia cooperativa o la construcción de la vivienda. Muchas de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua se integraron a un movimiento social, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, que tiene como objetivo la promoción y desarrollo de las propuestas cooperativas, en el marco de las políticas nacionales de vivienda. Esto le permitió al cooperativismo por ayuda mutua estar presente en todo el país. La fundación de Fucvam fue un factor determinante para que se consolidaran las cooperativas de ayuda mutua como una fuerza social de alcance nacional. El cooperativismo de vivienda es una forma de posesión administrada por la comunidad. Al dirigir la propiedad y la gestión del proceso de producción se optimiza la inversión, dando lugar a un mejor producto.

La economista y doctora en Geografía, especialista en el tema del cooperativismo, Graciela Aristondo, dijo en Scripta Nova, allá por el año 2003: "[...] entiendo que el carácter autogestionario del cooperativismo de autoayuda en Uruguay representa una ventaja importante, que se refleja en la calidad y las tipologías de vivienda de carácter social en el país".

La autoayuda es un elemento central en este modelo cooperativo y se cristaliza mediante el aporte de cada integrante del núcleo familiar con horas de trabajo durante el proceso de construcción. Ese proceso, según varias experiencias, facilita el buen relacionamiento e integración entre los miembros de las cooperativas desde el inicio. Se cuidan niños mientras las madres y los padres trabajan, se hace comida para todos con los aportes de todos, y se generan vínculos de apoyo y solidaridad.

Los principios del cooperativismo, sumados a la autogestión de recursos y administración comunitaria de la propiedad, hacen del sistema cooperativo de ayuda mutua de nuestro país uno de los ejemplos más sólidos de los valores y principios del cooperativismo. La solidaridad, la igualdad, la participación democrática se reflejan en acciones concretas: bolsa de horas solidarias a ser utilizadas por miembros que se vean imposibilitados de cumplir con esa obligación. En los estatutos de las cooperativas está intrínseco el principio de igualdad: los derechos y obligaciones que son para todas y todos los cooperativistas en partes iguales. Y evidentemente relacionado con la construcción y adjudicación de las viviendas, prevalece el principio de igualdad. La participación se ejerce desde el marco de la democracia representativa en la cual las mayorías deciden.

Además de la solución habitacional, las cooperativas de ayuda mutua, desde la gestión y, en ocasiones, con el Estado, construyen las estructuras de servicios, no solo para la cooperativa, sino también para el barrio donde está inserta. Construyen escuelas, policlínicas, complejos deportivos y culturales; todo de uso popular y barrial.

La construcción de la comunidad y el sentido de pertenencia son una constante en el desarrollo político y social de una cooperativa de ayuda mutua. Se busca colaborar con la erradicación de la pobreza y fomentar la integración social. A través del acceso a la vivienda digna se busca redistribuir la riqueza, cubrir las necesidades sociales inmediatas, no solo de vivienda, sino también de educación y salud, entre otras cosas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para terminar, señora presidenta, digo que la experiencia del cooperativismo de vivienda en nuestro país es de gran valor. A lo largo de la historia ha brindado soluciones habitacionales a sectores que, de otra manera, no hubiera sido posible que accedieran, consolidándose así como un movimiento social y una alternativa seria y concreta de acceso a la vivienda.

Es todo cuanto quería decir, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Gracias, señora diputada.

Ha terminado el tiempo de que disponía la señora diputada Cecilia Bottino.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señora presidenta: como se ha dicho en sala, las Naciones Unidas estableció el primer sábado de julio de cada año como el Día Internacional de las Cooperativas. Por lo tanto, es una iniciativa muy buena la que han tenido los legisladores de plantear una sesión de este estilo, porque nos hace detener nuestra actividad para pensar en este tema.

En Uruguay hay 3.600 cooperativas, en este momento, que brindan 25.000 puestos de trabajo directo, y a las cuales están relacionados de distintas maneras unos 800.000 uruguayos.

Solo por esta cifra vale la pena pensar un poco en la importancia del movimiento cooperativista en Uruguay. Esto es una cifra que da una relación cuantitativa de su importancia. También hay elementos cualitativos que se han señalado y que me parece que son sustanciales.

En el caso del cooperativismo, estamos ante un fenómeno de autoayuda y de autogestión que es, en sí mismo, un instrumento de democratización de acceso a bienes y servicios, de acceso al capital y de integración social. Si hay algo que distingue al cooperativismo es que donde se instaura, donde se establece, genera procesos integradores de la sociedad en sus distintas modalidades: vivienda, producción, ahorro y crédito. Siempre es un instrumento de democratización de accesos a la población y, por lo tanto, de integración. Ese es un rol que en Uruguay ha tenido desde siempre y que el Estado uruguayo ha reconocido. Yo creo que el Parlamento uruguayo, desde el momento en que crea una Comisión Especial de Cooperativismo, y la deja establecida, a pesar de que cumplió con su objetivo de aprobar una ley general de cooperativismo, de alguna manera, está dando la señal de la importancia del tema para el sistema político. Y yo creo que los cooperativistas uruguayos saben que en esa Comisión tienen una instancia de diálogo permanente con el Parlamento nacional.

En este momento, esa Comisión está abocada a la revisión de aquella ley general, que fue la que estableció el marco genérico para todo el desarrollo del movimiento hace ya unos años. De modo que valga ese trabajo permanente como una expresión de nuestro compromiso con el movimiento cooperativo.

Decía las Naciones Unidas en un comunicado emitido este año sobre el Día Internacional de las Cooperativas que nadie tiene por qué enfrentarse solo a una crisis como la pandemia actual. Este es un principio cooperativista: nadie tiene por qué enfrentarse solo a esta pandemia ni a nada; siempre se puede hacer todo en comunidad y a través de la ayuda mutua.

De modo que celebro la iniciativa de la diputada Bottino. Queremos terminar diciendo que desde la bancada del Partido Nacional saludamos al movimiento cooperativista uruguayo y reafirmamos nuestro compromiso con su desarrollo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: sugiero enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al Instituto Nacional del Cooperativismo, a Cudecoop, a Fucvam, a Fecovi, a la Mesa Coordinadora de Institutos de Asistencia Técnica, al arquitecto Juan Carlos Siázaro, a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay y al Mides, a sugerencia del diputado Otero.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Capital del Agua. (Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones)'. (Carp. Nº 1685/021). (Rep. Nº 475/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Capital del Agua. (Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto relativo a: "Capital del Agua. (Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 475

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Léase el proyecto.

(Se lee)

---En discusión general.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señora presidenta: cuando uno va al despacho del presidente de OSE en el edificio central, observa dos fotografías: una aérea de toda la Villa Aguas Corrientes y otra en la que aparecen yuntas de bueyes arrastrando caños. Esos caños, hace ciento cincuenta años, permitieron que Montevideo tuviera agua potable, y que hoy todos los montevideanos cuenten con servicio de agua potable, así como también el área metropolitana.

Todos los que estamos acá tenemos en nuestro ADN la defensa de nuestro departamento y, seguramente, para cada uno de ustedes, uno de los dieciocho departamentos sea el más importante. Pero no cabe la más mínima duda de que Canelones es un país dentro de otro gran país, porque no solamente alimenta con su granja a todos los montevideanos, sino que los surte de agua potable, y eso realmente hoy se consagra con esta iniciativa que se presenta a través de nuestro compañero, el senador Amin Niffouri, para declarar a Aguas Corrientes como Capital del Agua. Realmente, para nosotros es muy relevante y es de destacar.

Por sobre todas las cosas, quiero resaltar que ese 18 de julio, hace ciento cincuenta años, se convirtió en un hito para nuestro país.

Además, quiero distinguir el trabajo de la cuenca del río Santa Lucía, donde hace mucho tiempo se está llevando adelante la tarea, no solo de preservar la calidad del agua, sino de tomar conciencia.

Por último, quiero destacar el trabajo de aquellos que han ponderado a Villa Aguas Corrientes, que en su momento generaron el Museo del Agua, y le dieron varias funciones.

Citaré, simplemente, a uno de los tantos pobladores de esa villa, quien durante diez años fuera electo por la ciudadanía alcalde de ese municipio: al compañero Álvaro Alfonso, que siempre termina sus alocuciones diciendo: "Arriba el Aguas", en referencia a Aguas Corrientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Otero Agüero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: nosotros saludamos que se defina como Día del Agua en esta fecha del ciento cincuenta aniversario del servicio de agua potable a Montevideo.

Entendemos, además, que es importante que sea en el lugar donde se fundó, en Aguas Corrientes, hermoso lugar de los varios que tiene Canelones, que también supe visitar debido a que, y justamente está acá...

(Murmullos)

—Le pido a la señora presidenta que me ayude para que haya un poquito menos de barullo, así puedo expresar lo que intento decir.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Lo amparamos en el uso de la palabra, señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Como decía, realmente es de regocijo. Ese municipio es uno de los lugares más lindos y visitados, tiene espacios de recreación y, a esta altura, este centro es un patrimonio que todos deberíamos conocer, sobre todo la experiencia de OSE en cuanto a ese gran río que es el Santa Lucía, que nos da de beber a más de dos millones de habitantes en zona metropolitana y capital, y que tanto debemos cuidar.

Decía que por el año 2012, 2013, con una ley de municipios que apenas tenía dos años, con el municipio de Aguas Corrientes, de Santa Lucía, de Casupá, entre otros, con el municipio G, con el municipio A, fundamos lo que empezó siendo una comisión en defensa, precisamente, de la cuenca y del cuidado

ambiental del Santa Lucía. Entonces, que sirva este nombramiento para saber lo que tenemos desde hace ciento cincuenta años y que, además, nuestra ciudadanía, allá por el año 2004, con un 65 % de apoyo evitó su privatización.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: nos congratulamos del ingreso de este proyecto, el cual ya adelantamos que vamos a acompañar con mucha alegría, ya que como canario y conocedor de la localidad tenemos un cariño muy grande y especial por el departamento.

Para nosotros es algo muy importante que Aguas Corrientes sea declarada como Capital del Agua. Y no solo es importante en este momento, sino que desde el principio de la gestión de este gobierno se dio una impronta muy importante por el cuidado y por seguir apostando hacia el futuro. Tanto es así que el primer ministro de Ambiente de la historia tomó la decisión -como canario, como conocedor y con ese cariño que siente también por la localidad- de asumir su cargo allí mismo, en Aguas Corrientes, a donde concurrieron las autoridades nacionales, el propio presidente de la República, en un acto muy emotivo para homenajear y resaltar el trabajo de esa planta, que tanto ha hecho para bombear el agua hacia los distintos lugares. Es justo que esta localidad sea designada como Capital del Agua.

Así que estamos muy contentos, destacamos este proyecto y lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

-----Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: nosotros acompañamos, por supuesto, con mucho gusto la declaratoria como Capital del Agua de Aguas Corrientes, en honor y en reconocimiento, no solamente a la localidad, sino a todos sus habitantes a lo largo de tantas generaciones. Y lo hacemos porque también acompañamos una propuesta que el 17 de febrero el concejo municipal, con el alcalde de Aguas Corrientes electo por el voto popular, el compañero Marcelo Delgado, presentaron ante la Junta Departamental para que sea declarada de interés departamental y, además, denominada como Capital del Agua, en esa iniciativa importantísima del tercer nivel de gobierno que tiene eco y resonancia en el legislativo departamental. Inclusive, llegó ayer a la Junta para ser votada, cuando casual y coincidentemente se da esta propuesta ahora, que por supuesto acompañamos, y esperamos que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tengan la posibilidad de coordinar con esta comunidad, con este tercer nivel de gobierno que ha estado atento a estas situaciones porque tiene muy clara la responsabilidad y la gravitación de Aguas Corrientes en el manejo del recurso natural.

Así que saludamos la iniciativa y también el liderazgo del gobierno local de Aguas Corrientes con esta mención del 17 de febrero.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Declárase como "Capital del Agua" a Villa Aguas Corrientes, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con motivo de interés nacional para la concepción estratégica del Estado, al conmemorarse los 150 años del servicio de agua potable a Montevideo, que dio origen a esta población".

13.- Asuntos entrados fuera de hora

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Nicolás Viera Díaz, Martín Sodano, Marne Osorio Lima, Juan Martín Rodríguez y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución, por el que se declara repudio y se condena el asesinato del Presidente de Haití Jovenel Moïse.

C/1704/021

A la Comisión de Asuntos Internacionales".

14.- Proyectos presentados

"ASESINATO DEL PRESIDENTE DE HAITÍ. (Repudio y condena)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Habiendo tomado conocimiento del asesinato del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,

EXPRESA:

Su más enérgico repudio y condena al atentado que se cobró la vida del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, y en el que se hirió de gravedad a su esposa Martine Moïse.

La solidaridad con el pueblo haitiano, así como también con la familia de Jovenel y Martine en momentos de profundo dolor.

Abogar por el rápido esclarecimiento de los hechos para que el atentado no permanezca impune, haciendo un llamamiento a los organismos nacionales, e internacionales para que generen medidas garantistas a fin de dar con los responsables de este crimen.

Compartir lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay en el sentido de lograr una rápida estabilidad política y continuidad del orden democrático constitucional".

15.- Urgencias

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Nicolás Viera Díaz, Martín Sodano, Marne Osorio Lima, Juan Martín Rodríguez y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución relativo a: 'Asesinato del presidente de Haití. (Repudio y condena)'. (Carp. Nº 1704/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Asesinato del presidente de Haití. (Repudio y condena)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Asesinato del presidente de Haití. (Repudio y condena)". —Léase el proyecto.

(Se lee:)

"Habiendo tomado conocimiento del asesinato del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,

EXPRESA:

Su más enérgico repudio y condena al atentado que se cobró la vida del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, y en el que se hirió de gravedad a su esposa Martine Moïse.

La solidaridad con el pueblo haitiano, así como también con la familia de Jovenel y Martine en momentos de profundo dolor.

Abogar por el rápido esclarecimiento de los hechos para que el atentado no permanezca impune, haciendo un llamamiento a los organismos nacionales e internacionales para que generen medidas garantistas a fin de dar con los responsables de este crimen.

Compartir lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay en el sentido de lograr una rápida estabilidad política y continuidad del orden democrático constitucional".

---En discusión.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señora presidenta: solo quiero dejar una constancia; pensaba hacerlo mediante el fundamento de voto, pero lo voy a hacer ahora, mientras se reparte el proyecto de resolución.

Todos los legisladores y las legisladoras que compartimos el ámbito de trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara acordamos presentar como grave y urgente este proyecto de resolución, con el cometido de que la Cámara se exprese a razón del asesinado del presidente de la República de Haití y la situación de salud que atraviesa -por cierto, muy dura- su señora esposa en estos momentos, solidarizándonos con el pueblo haitiano y con las instituciones democráticas, velando porque la comunidad internacional también dé un mensaje de solidaridad para con el pueblo haitiano, de la misma forma que lo hiciera nuestra Cancillería, de una manera muy clara y contundente, la cual respaldamos.

En ese sentido, la Cámara tiene en consideración este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidente: yo comparto íntegramente cuanto ha expresado quien me precedió en el uso de la palabra y, por supuesto, voy a votar esta declaración. Observo sí que, a mi juicio, no corresponde que en una declaración oficial de la Cámara de Representantes referida a un hecho trágico como este se empleen simplemente los nombres de pila de las víctimas del atentado. Creo que tanto al extinto presidente de Haití como a su esposa hay que designarlos por su nombre y apellido.

Es cuanto quería expresar.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con la modificación propuesta por el señor diputado Ope Pasquet.

(Apoyados)

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Habiendo tomado conocimiento del asesinato del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,

EXPRESA:

Su más enérgico repudio y condena al atentado que se cobró la vida del Presidente de la República de Haití Jovenel Moïse, y en el que se hirió de gravedad a su esposa Martine Moïse.

La solidaridad con el pueblo haitiano, así como también con la familia de Jovenel Moïse y Martine Moïse en momentos de profundo dolor.

Abogar por el rápido esclarecimiento de los hechos para que el atentado no permanezca impune, haciendo un llamamiento a los organismos nacionales e internacionales para que generen medidas garantistas a fin de dar con los responsables de este crimen.

Compartir lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay en el sentido de lograr una rápida estabilidad política y continuidad del orden democrático constitucional".

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

17.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señora presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 58)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional, a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Sr. Fernando Ripoll

Secretaria relatora

Secretario redactor

Corr.a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO 23ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA) DOCUMENTOS



SUMARIO

		Pág.
1	Capital del Agua. (Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones)	
	Antecedentes: Rep. N° 475, de julio de 2021. Carp. N° 1685 de 2021. Comisión de Constitución,	
	Códigos, Legislación General y Administración.	
	Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	34

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

REPARTIDO Nº 475 JULIO DE 2021

Carpeta N° 1685 de 2021

CAPITAL DEL AGUA

Se declara a Villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones

siguiente

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase como "Capital del Agua" a Villa Aguas Corrientes, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con motivo de interés nacional para la concepción estratégica del Estado, al conmemorarse los 150 años del servicio de agua potable a Montevideo, que dio origen a esta población.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de julio de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO SECRETARIO

#